



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0908-2025-UNAP

Iquitos, 12 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 1316-2025-DGA-UNAP, presentado el 11 de agosto de 2025, por el director general de Administración (DGA), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración (DGA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 14 al 15 de agosto de 2025, de don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Unidad de Recursos Humanos (URRHH), identificado con DNI N° 05282285, para que participe del "II Encuentro Nacional de Oficiales de Integridad – 2025", organizado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, que se realizará en dicha ciudad;

Que, el mencionado evento tiene como finalidad generar un espacio técnico y participativo para fortalecer el rol articulador y ético de los equipos responsables de la función de integridad, así como brindar herramientas de innovación y nuevas tecnologías como la IA, que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director general de Administración (DGA), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Lima del 14 al 15 de agosto de 2025**, de don **Wilson Panduro Curitima**, jefe de la Unidad de Recursos Humanos (URRHH), identificado con DNI N° 05282285, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Wilson Panduro Curitima**, pasaje aéreo económico en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos** y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Wilson Panduro Curitima**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist. R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int, SG, Archivo(2).
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL